

Dependencia.- SECRETARIA
GENERAL.
Oficio No.- 976/2017.
Exp.- 066.
Asunto: PERMISO.

C. Martina Iñiguez Ruvalcaba
Manuel J. Aguirre No. 67-B. Seguridad Pública
P R E S E N T E.

Por medio del presente comunico a Usted, que el suscrito ha tenido a bien otorgar el permiso solicitado a este H. Ayuntamiento Constitucional, para realizar: **FIESTA FAMILIAR** afuera del domicilio ubicado en calle 11 de Noviembre No. 55 de éste municipio, realizando **el cierre de la misma**, partir de las 17:00 a las 22:00 horas del día 06 de Noviembre del presente.

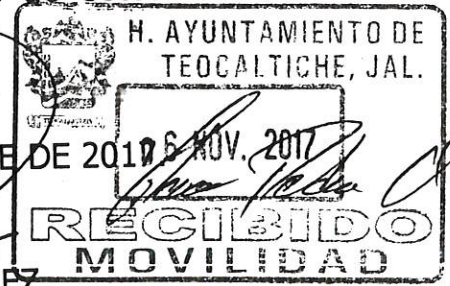
Dado lo anterior este Ayuntamiento se deslinda de cualquier incidente y/o responsabilidad que pudiera surgir durante el mencionado evento, lo que hace a los organizadores y/o los solicitantes los únicos responsables del evento antes descrito. De igual forma se les invita a siempre conducirse con respeto, siguiendo las buenas costumbres y siempre con apego a lo establecido en los reglamentos y leyes en materia.

Sin más por el momento de despido quedando de Usted como su Atento Amigo y Seguro Servidor.



ATENTAMENTE
TEOCALTICHE, JALISCO. A 06 DE NOVIEMBRE DE 2017

LIC. ALDO ELISEO SANCHEZ PEREZ.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.



SECRETARIA GENERAL 2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

C.c.p. Movilidad. C.c.p. Seguridad Pública. C.c.p. Archivo.

Rbo-1157476

Martina Iñiguez R-



Dependencia.- SECRETARIA
GENERAL.
Oficio No.- 962/2017.
Exp.-066.
Asunto: PERMISO.

C. Juan José García Nieves.
Artesanos No. 30.
P R E S E N T E.

Por medio del presente comunico a Usted, que el suscrito ha tenido a bien otorgar el permiso solicitado a este H. Ayuntamiento Constitucional, para realizar: **FIESTA FAMILIAR** afuera del domicilio ubicado en calle Artesanos No. 30 de éste municipio, realizando **el cierre de la misma**, en el tramo ubicado entre las calles Constitución e Industria, partir de las 14:00 a las 19:00 horas del día 05 de Noviembre del presente.

Dado lo anterior este Ayuntamiento se deslinda de cualquier incidente y/o responsabilidad que pudiera surgir durante el mencionado evento, lo que hace a los organizadores y/o los solicitantes los únicos responsables del evento antes descrito. De igual forma se les invita a siempre conducirse con respeto, siguiendo las buenas costumbres y siempre con apego a lo establecido en los reglamentos y leyes en materia.

Sin más por el momento de despido quedando de Usted como su Atento Amigo y Seguro Servidor.

ATENTAMENTE
TEOCALTICHE, JALISCO. A 03 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Merced villalobos c.



H. Ayuntamiento
2015-2018

LIC. ALDO ELISEO SANCHEZ PEREZ.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

RECIBIDO
Seguridad Pública

2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo

C.c.p. Movilidad.

C.c.p. Seguridad Pública.

C.c.p. Archivo





Dependencia.- SECRETARIA GENERAL.
 Oficio No.- 961/2017.
 Exp.-066.
 Asunto: PERMISO.

C. Francisco Javier González Ramírez.
2 de Abril No. 283.
PRESENTE.

Por medio del presente comunico a Usted, que el suscrito ha tenido a bien otorgar el permiso solicitado a este H. Ayuntamiento Constitucional, para realizar: **FIESTA FAMILIAR** afuera del domicilio ubicado en calle 2 de Abril No. 283 de éste municipio, realizando **el cierre de la misma**, en el tramo ubicado entre las calles Guadalupe Victoria e Ignacio Ramírez, a partir de las 15:00 a las 21:00 horas del domingo 05 de Noviembre del presente.

Dado lo anterior este Ayuntamiento se deslinda de cualquier incidente y/o responsabilidad que pudiera surgir durante el mencionado evento, lo que hace a los organizadores y/o los solicitantes los únicos responsables del evento antes descrito. De igual forma se les invita a siempre conducirse con respeto, siguiendo las buenas costumbres y siempre con apego a lo establecido en los reglamentos y leyes en materia.

Sin más por el momento de despido quedando de Usted como su Atento Amigo y Seguro Servidor.



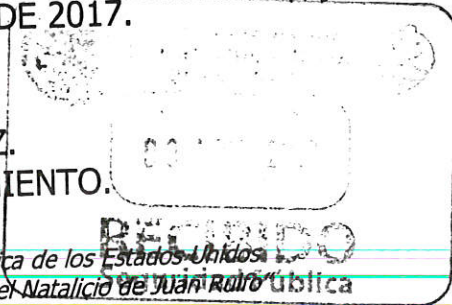
H. Ayuntamiento
2015-2018

SECRETARÍA
GENERAL

ATENTAMENTE
TEOCALTICHE, JALISCO. A 03 DE NOVIEMBRE DE 2017.

LIC. ALDO ELISEO SANCHEZ PEREZ.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

Merced Villalobos c.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

C.c.p. Movilidad. C.c.p. Seguridad Pública. C.c.p. Archivo.

Francisco Javier González Ramírez

Rbo-T157460



Dependencia.- SECRETARIA
GENERAL.
Oficio No.- 955/2017.
066.
Asunto.- **PERMISO.**

C. Ricardo García Pedroza.
Calle Guadalupe Victoria # 175
Teocaltiche, Jalisco.

PRESENTE.

Por medio del presente le comunico a Usted, que el suscrito ha tenido a bien otorgar el permiso solicitado a este H. Ayuntamiento Constitucional para realizar: **FIESTA FAMILIAR** en el domicilio ubicado en la calle Guadalupe Victoria # 175 (con cierre de calle) entre las calles 2 de Abril y Arcángeles, en este Municipio de Teocaltiche, Jalisco; el día domingo 5 de Noviembre del presente año, en un horario de 21:00 a las 24:00 horas.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando como su Atento y Seguro Servidor.



H. Ayuntamiento
2015-2018



MUNICIPIO DE
TEOCALTICHE, JALISCO

ATENTAMENTE

TEOCALTICHE, JALISCO. 01 DE NOVIEMBRE DE 2017

LIC. ALDO ELISEO SANCHEZ PEREZ.

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.



Rbo. 24T0157114.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

C.c.p. ARCHIVO. C.c.p. COMANDANCIA. C.C.P. MOVILIDAD

— Ricardo García Pedroza



Dependencia.- SECRETARIA GENERAL.
Oficio No.- 956/2017.
Exp.-066.
Asunto: PERMISO.

C. Maribel Aguayo Ortiz.
PRESENTE.

Por medio del presente comunico a Usted, que el suscrito ha tenido a bien otorgar el permiso solicitado a este H. Ayuntamiento Constitucional, para realizar: **FIESTA FAMILIAR** afuera del domicilio ubicado en calle Insurgentes # 287 de éste municipio, realizando **el cierre de la misma**, a partir de las 21:00 a las 01:00 horas del siguiente día. 11 de Noviembre

Dado lo anterior este Ayuntamiento se deslinda de cualquier incidente y/o responsabilidad que pudiera surgir durante el mencionado evento, lo que hace a los organizadores y/o los solicitantes los únicos responsables del evento antes descrito. De igual forma se les invita a siempre conducirse con respeto, siguiendo las buenas costumbres y siempre con apego a lo establecido en los reglamentos y leyes en materia.

Sin más por el momento de despido quedando de Usted como su Atento Amigo y Seguro Servidor.



ATENTAMENTE
TEOCALTICHE, JALISCO. A 01 DE NOVIEMBRE DE 2017.

LIC. ALDO ELISEO SANCHEZ PEREZ.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

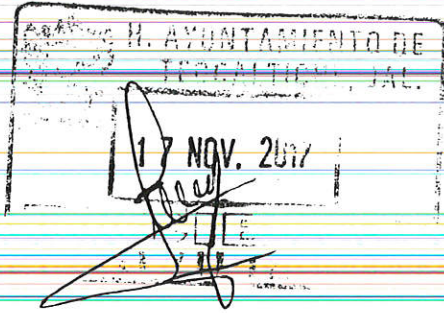


"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

C.c.p. Movilidad. C.c.p. Seguridad Pública. C.c.p. Archivo.

Rbo = 157118

Maribel Aguayo Ortiz



Dependencia.- SECRETARIA
GENERAL.
Oficio No.- 984/2017.
066.
Asunto.- **PERMISO.**

C. Miguel Jr. Sandoval García.
Calle La Rosa # 95
Teocaltiche, Jalisco.

P R E S E N T E.

Por medio del presente le comunico a Usted, que el suscrito ha tenido a bien otorgar el permiso solicitado a este H. Ayuntamiento Constitucional para realizar: **FIESTA FAMILIAR** en el domicilio ubicado en la calle Camelia (con cierre de calle) entre las calles Orquídea y la Rosa, en este Municipio de Teocaltiche, Jalisco; el día 18 de Noviembre del presente año, en un horario de 14:00 a las 22:00 horas. **Este Ayuntamiento se deslinda de cualquier incidente y/o responsabilidad que pudiera surgir durante mencionado evento, lo que hace a los organizadores y/o los solicitantes los únicos responsables de los eventos antes descritos.** De igual forma se les invita a siempre conducirse con respeto, siguiendo las buenas costumbres y siempre con apego a lo establecido en los reglamentos y leyes en materia.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando como su Atento y Seguro Servidor.

ATENTAMENTE
TEOCALTICHE, JALISCO. 14 DE NOVIEMBRE DE 2017.



H. Ayuntamiento
2015-2018
ALDO ELISEO SANCHEZ PEREZ.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

C.c.p. ARCHIVO. C.c.p. COMANDANCIA. C.C.P. MOVILIDAD

Rbo.- T159729

Miguel Sandoval García

Dependencia.- SECRETARIA
GENERAL.

Oficio No.- 990/2017.
066.

Asunto.- **PERMISO.**

**C. Isaura Valentina Alvarado Marín.
Calle Lic. Francisco Rodríguez Gómez # 280
Teocaltiche, Jalisco.**

P R E S E N T E.

Por medio del presente le comunico a Usted, que el suscrito ha tenido a bien otorgar el permiso solicitado a este H. Ayuntamiento Constitucional para realizar: **FIESTA FAMILIAR** en el domicilio ubicado en la calle Lic. Francisco Rodríguez Gómez # 280, esquina con López Cotilla, en este Municipio de Teocaltiche, Jalisco; el día sábado 18 de Noviembre del presente año, en un horario de 20:00 a las 24:00 horas. **Este Ayuntamiento se deslinda de cualquier incidente y/o responsabilidad que pudiera surgir durante mencionado evento, lo que hace a los organizadores y/o los solicitantes los únicos responsables de los eventos antes descritos.** De igual forma se les invita a siempre conducirse con respeto, siguiendo las buenas costumbres y siempre con apego a lo establecido en los reglamentos y leyes en materia.

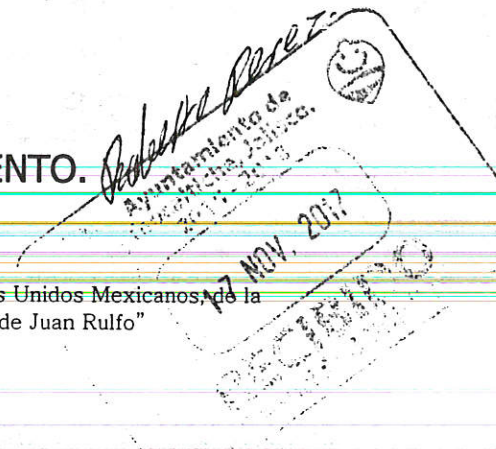
Sin más por el momento me despido de Usted, quedando como su Atento y Seguro Servidor.

A T E N T A M E N T E
TEOCALTICHE, JALISCO. 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.

D.P. 
LIC. ALDO ELISEO SANCHEZ PEREZ.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

C.c.p. ARCHIVO. C.c.p. COMANDANCIA. C.C.P. MOVILIDAD



Revisar lo de los
Elementos.

Dependencia.- SECRETARIA
GENERAL.

Oficio No.- 957/2017.

Exp. 066.

Asunto.- Permiso.

C. Eladio Reyes.
Comisario de San Isidro de Ramírez.
PRESENTE.

Por medio del presente comunico a Usted, que el suscrito ha tenido a bien otorgar el permiso solicitado a esta Presidencia Municipal, para realizar: **GALLOS A CABALLO Y BAILE (con venta de cerveza)** en la comunidad de San Isidro de Ramírez, perteneciente a éste municipio de Teocaltiche, Jalisco., a realizarse el sábado 25 de Noviembre del presente, a partir de las 15:00 a las 01:00 horas del siguiente día.

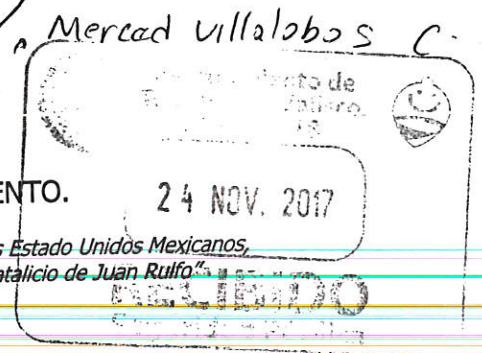
El presente permiso se otorga de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Ingresos Municipales ya que los fondos que se recaben serán para la instalación de alumbrado en la cancha de la comunidad. **Dado lo anterior este Ayuntamiento se deslinda de cualquier incidente y/o responsabilidad que pudiera surgir durante el mencionado evento, lo que hace a los organizadores y/o los solicitantes los únicos responsables del evento antes descrito.** De igual forma se les invita a siempre conducirse con respeto, siguiendo las buenas costumbres y siempre con apego a lo establecido en los reglamentos y leyes en materia.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando como su Atento y Seguro Servidor.



ATENTAMENTE
TEOCALTICHE, JALISCO. A 01 DE NOVIEMBRE DE 2017.

LIC. ALDO ELISEO SANCHEZ PEREZ.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo."

C.c.p. Direc. De Seg. Púb.
C.c.p. Archivo

Eladio Reyes P.

Dependencia.- SECRETARIA
GENERAL.
Oficio No.- 983/2017.
066.
Asunto.- **PERMISO.**

C. Ma. de los Ángeles Luevanos García.
Calle Guayana # 11
Teocaltiche, Jalisco.

p r e s e n t e.

Por medio del presente le comunico, que en respuesta a su escrito, el suscrito ha tenido a bien otorgar el permiso solicitado a esta Presidencia Municipal, para llevar a cabo: **KERMESS** en el Parque del Fraccionamiento Los Arcos, en este Municipio de Teocaltiche Jal.; el 18 de Noviembre del presente año, en un horario de 13:00 a 20:00 horas.

El presente permiso se otorga de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Ingresos Municipales, ya que los fondos que se recauden, serán a beneficio del C. Raúl Campos. **Este Ayuntamiento se deslinda de cualquier incidente y/o responsabilidad que pudiera surgir durante el mencionado evento, lo que hace a los organizadores y/o los solicitantes los únicos responsables del evento antes descrito.** De igual forma se les invita a siempre conducirse con respeto, siguiendo las buenas costumbres y siempre con apego a lo establecido en los reglamentos y leyes en materia.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando como su Atento y Seguro Servidor.



ATENTAMENTE
TEOCALTICHE, JALISCO. 15 DE NOVIEMBRE 2017.

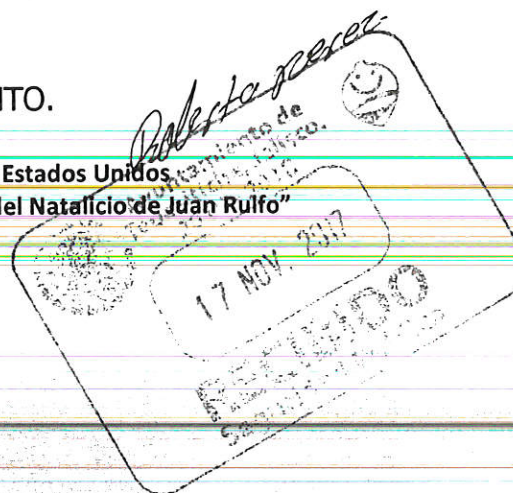
LIC. ALDO ELISEO SANCHEZ PEREZ.

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

C.C.P. ARCHIVO. C.C.P. SEGURIDAD PÚBLICA.

Ma. de los Angeles Luevanos



**Dependencia.- SECRETARIA
GENERAL.
Oficio No.- 991/2017.
Exp. 066.
Asunto.- Permiso.**

C. Eleno Estrada Hernández.
Delegado de Ostotan.
PRESENTE.

Por medio del presente comunico a Usted, que el suscrito ha tenido a bien otorgar el permiso solicitado a esta Presidencia Municipal, para realizar los siguientes eventos (**con venta de cerveza**), en la Delegación de Ostotan, perteneciente a este municipio de Teocaltiche, Jalisco., a realizarse el lunes 20 de Noviembre del presente año:

- **GALLOS A CABALLO** a partir de las 15:00 a las 19:00 horas.
- **BAILE** a partir de las 20:00 a las 24:00 horas.

El presente permiso se otorga de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Ingresos Municipales ya que los fondos que se recaben serán a beneficio de la comunidad antes mencionada.

Dado lo anterior este Ayuntamiento se deslinda de cualquier incidente y/o responsabilidad que pudiera surgir durante el mencionado evento, lo que hace a los organizadores y/o los solicitantes los únicos responsables del evento antes descrito. De igual forma se les invita a siempre conducirse con respeto, siguiendo las buenas costumbres y siempre con apego a lo establecido en los reglamentos y leyes en materia.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando como su Atento y Seguro Servidor.

ATENTAMENTE
TEOCALTICHE, JALISCO. A 17 DE NOVIEMBRE DE 2017.



H. Ayuntamiento
2015-2018



[Firma manuscrita]

ALDO ELISEO SANCHEZ PEREZ.

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

C.c.p. Direc. De Seg. Púb

C.c.p. Archivo



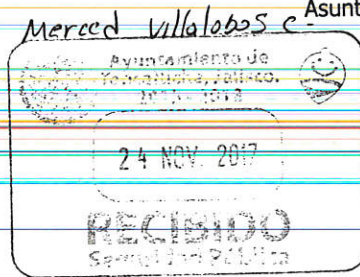
Recibido

Eleno Estrada

Dependencia.- SECRETARIA
GENERAL
Oficio No.- 992 /2017.
Expediente.- 66.
Asunto.- PERMISO.

Sra. Lucero Calvillo Marín
Presidenta de la Asociación
de Padres de Familia

Profra. Denisse Pérez Serna
Directora Encargada del Plantel



PRESENTE.

Por medio del presente le comunico, que el suscrito ha tenido a bien otorgar los **PERMISOS** solicitados a esta Presidencia Municipal, para llevar a cabo los siguientes eventos, en la Localidad de El Soyatal, perteneciente a este Municipio de Teocaltiche, Jalisco.

- Viernes 24 de Noviembre del 2017
Venta de antojitos mexicanos, con venta de cerveza y presentación de bailables, en un horario de 20:00 a las 24:00 horas
- Sábado 25 de Noviembre del 2017
Noche mexicana con venta de cerveza y presentación de bailables, en un horario de 18:00 a las 24:00 horas.
- Domingo 26 de Noviembre del 2017
Desfile alusivo del 20 de Noviembre, venta de tacos y venta de cerveza a partir de las 10:00 horas, Jaripeo en un horario de 16:00 a las 19:00 horas y Baile en un horario de 21:00 horas a la primer hora del siguiente día. Se le brindara apoyo con Rondas por parte de la dirección de seguridad pública.

Todo lo recaudado será a beneficio de la Escuela Primaria Federal "Leona Vicario". Dado lo anterior y toda vez que los eventos en cuestión, son sin fines de lucro se condona el pago por los permisos correspondientes por lo que, **este Ayuntamiento se deslinda de cualquier incidente y/o responsabilidad que pudiera surgir durante mencionado evento, lo que hace a los organizadores y/o los solicitantes los únicos responsables de los eventos antes descritos.** De igual forma se les invita a siempre conducirse con respeto, siguiendo las buenas costumbres y siempre con apego a lo establecido en los reglamentos y leyes en materia.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando como su Atento y Seguro Servidor.



H. Ayuntamiento
2015-2018
SECRETARÍA
GENERAL

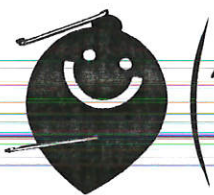
ATENTAMENTE
TEOCALTICHE, JALISCO. 21 DE NOVIEMBRE DE 2017.

C. ALDO ELISEO SANCHEZ PEREZ.
SECRETARIO GENERAL.

Recibí
21-Nov-2017
[Signature]

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

C.C.P. ARCHIVO
SEGURIDAD PÚBLICA.



TEOCALTICHE

H. Ayuntamiento 2015 - 2018

JUNTOS
HAGÁMOSLO
MEJOR

Dependencia.- SECRETARÍA

GENERAL.

Oficio No.- 1022/2017.

066.

Asunto.- **PERMISO.**

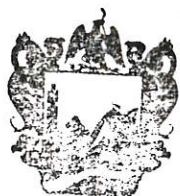
**Personal Docente y Director
de la Escuela Primaria Bacilio Vadillo.**

PRESENTES.

Por medio del presente le comunico, que en respuesta a su escrito, el suscrito ha tenido a bien otorgar el permiso solicitado a esta Presidencia Municipal, para llevar a cabo: **KERMES con Venta de Cerveza** en la Comunidad de El Barrio, perteneciente a este Municipio de Teocaltiche Jal.; el día 02 de Diciembre del presente año, en un horario de 17:00 a 23:30 horas.

El presente permiso se otorga de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Ingresos Municipales, ya que los fondos que se recauden, serán a beneficio de la Escuela Primaria antes mencionada. **Este Ayuntamiento se deslinda de cualquier incidente y/o responsabilidad que pudiera surgir durante el mencionado evento, lo que hace a los organizadores y/o los solicitantes los únicos responsables del evento antes descrito.** De igual forma se les invita a siempre conducirse con respeto, siguiendo las buenas costumbres y siempre con apego a lo establecido en los reglamentos y leyes en materia.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando como su Atento y Seguro Servidor.



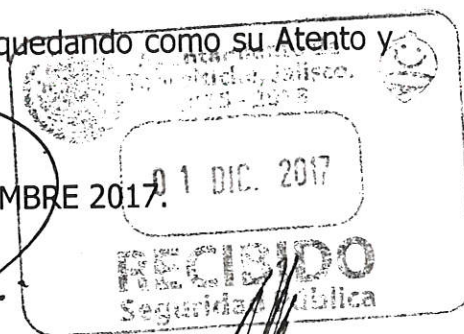
H. Ayuntamiento
2015-2018



SECRETARÍA
GENERAL

ATENTAMENTE
TEOCALTICHE, JALISCO. 30 DE NOVIEMBRE 2017.

LIC. ALDO ELISEO SANCHEZ PEREZ.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

C.C.P. ARCHIVO. C.C.P. SEGURIDAD PÚBLICA.



**Dependencia.- SECRETARIA
GENERAL.**

Oficio No.- 1025/2017.

Exp. 066.

Asunto.- Permiso.

Pbro. Carlos Alberto Guillen Calzada y
C. Anselmo Moya.
Agente Municipal de la Comunidad
de Gavilán de Arriba.
P R E S E N T E.

Por medio del presente comunico a Usted, que el suscrito ha tenido a bien otorgar el permiso solicitado a esta Presidencia Municipal, para realizar: **KERMESS (con venta de cerveza)** los días 9, 10, 11 y 12 de Diciembre de 2017, en la comunidad de el Gavilán de Arriba, perteneciente a este municipio de Teocaltiche, Jalisco., a partir de las 18:00 a las 01:00 horas del siguiente día.

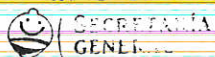
El presente permiso se otorga de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Ingresos Municipales ya que los fondos que se recaben serán para solventar gastos de las fiestas Patronales del día 12 de Diciembre en la comunidad antes mencionada.

Dado lo anterior este Ayuntamiento se deslinda de cualquier incidente y/o responsabilidad que pudiera surgir durante el mencionado evento, lo que hace a los organizadores y/o los solicitantes los únicos responsables del evento antes descrito. De igual forma se les invita a siempre conducirse con respeto, siguiendo las buenas costumbres y siempre con apego a lo establecido en los reglamentos y leyes en materia.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando como su Atento y Seguro Servidor.



H. Ayuntamiento
2015-2018



SECRETARÍA
GENERAL

ATENTAMENTE
TEOCALTICHE, JALISCO. A 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.

LIC. ALDO ELISEO SANCHEZ PEREZ.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"*

C.c.p. Direc. De Seg. Púb

C.c.p. Archivo

Anselmo Moya

Dependencia.- SECRETARIA
GENERAL.

Oficio No.- 1024/2017.

Exp. 066.

Asunto.- Permiso.

C. Julián Roque López.
Priv. Herrera I. Cairo # 49.
P R E S E N T E.

Por medio del presente comunico a Usted, que el suscrito ha tenido a bien otorgar el permiso solicitado a esta Presidencia Municipal, para realizar: **JARIPEO-BAILE (con venta de bebidas alcohólicas)**, en la Plaza de Toros de la localidad de Belén del Refugio., perteneciente a este municipio de Teocaltiche, Jalisco, a realizarse el lunes 25 de Diciembre del presente, dando inicio a partir de las 15:00 a las 23:00 horas. Por lo que le pido pase a la Hacienda Municipal a realizar el pago del permiso, así como a la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil a realizar el pago de los elementos que se requieran para vigilancia y seguridad de su evento.

Dado lo anterior este Ayuntamiento se deslinda de cualquier incidente y/o responsabilidad que pudiera surgir durante el mencionado evento, lo que hace a los organizadores y/o los solicitantes los únicos responsables del evento antes descrito. De igual forma se les invita a siempre conducirse con respeto, siguiendo las buenas costumbres y siempre con apego a lo establecido en los reglamentos y leyes en materia.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando como su Atento y Seguro Servidor.

ATENTAMENTE
TEOCALTICHE, JALISCO. A 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.



H. Ayuntamiento
2015-2018



SECRETARIA
GENERAL

2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

LIC. ALDO ELISEO SANCHEZ PEREZ.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

C.c.p. Direc. De Seg. Púb
C.c.p. Protección Civil.
C.c.p. Archivo

Rbo.- N° 0361
Pag de 4 elementos

H. Herlinda Padilla